

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DEL GOBIERNO
EJECUTADOS PARA ENFRENTAR LAS NUEVAS FORMAS DE CRIMINALIDAD EN
CHILE Y SUS CONSECUENCIAS, ESPECIALMENTE EN LA DENOMINADA
MACROZONA NORTE DEL PAÍS (CEI 11).**

**Acta de la sesión N° 3.
Lunes 16 de enero de 2023, de 15:00 a 16:36 horas.**

SUMARIO:

- Se recibió al Subdirector de Inteligencia, Crimen Organizado y Seguridad Migratoria, Prefecto Inspector señor Luís Silva Barrera, acompañado por Jefe Nacional Antinarcóticos y Contra el Crimen Organizado, Prefecto Inspector Paulo Contreras Cortés, para que se refieran al tenor del mandato y al objeto de investigación de esta Comisión.
- Acuerdos.

I.- PRESIDENCIA

Presidió el diputado señor **Jaime Araya Guerrero**.

Actuó como abogado secretario, el señor Mathías Lindhorst Fernández; como abogada, la señorita África Sanhueza Jéldrez; y como secretaria ejecutiva, la señora Paula Batarce Valdés.

II.- ASISTENCIA

Asistieron en modalidad **telemática**, la diputada señora Danisa Astudillo Peiretti; y el diputado señor José Carlos Meza Pereira. Asistieron en forma **presencial**, las diputadas señoras Sofía Cid Versalovic y Lorena Fries Monleón; y los diputados señores Jaime Araya Guerrero, José Miguel Castro Bascuñán, Juan Fuenzalida Cobo, Matías Ramírez Pascal y Renso Trisotti Martínez.

Asistieron como invitados, en forma telemática, el Subdirector de Inteligencia, Crimen Organizado y Seguridad Migratoria, Prefecto Inspector señor Luís Silva Barrera; y el Jefe Nacional Antinarcóticos y Contra el Crimen Organizado, Prefecto Inspector Paulo Contreras Cortés.

III.- CUENTA

- Se recibieron los siguientes documentos:

1.- Nota protocolar de Director General de la Policía de Investigaciones mediante la cual comunica que, si bien es cierto en primera instancia había confirmado su participación, informa que no podrá asistir, dado que también fue citado por la Comisión Especial Investigadora CEI 2, cuya sesión se desarrollará en la misma fecha y hora programada por esta Comisión. Sin embargo, en consideración a la relevancia de esta sesión, ha dispuesto que participe en su representación y de manera presencial, el Subdirector de Inteligencia, Crimen Organizado y Seguridad Migratoria, Prefecto General Luis Silva Barrera, acompañado del Jefe Nacional Antinarcóticos y Contra el Crimen Organizado, Prefecto Inspector Paulo Contreras Cortés.

- **Se tuvo presente.**

2.- Propuestas de invitados, conforme a las sugerencias de los integrantes de la Comisión.

- **Se tuvo presente.**

IV.- ORDEN DEL DÍA

El **Subdirector de Inteligencia, Crimen Organizado y Seguridad Migratoria, Prefecto Inspector señor Luís Silva Barrera**, junto con agradecer la invitación, expuso al tenor del mandato, según consta en el registro audiovisual disponible en:

<https://www.camara.cl/prensa/Reproductor.aspx?prmCpeid=3581&prmSesId=73759>

El **Jefe Nacional Antinarcóticos y Contra el Crimen Organizado, Prefecto Inspector Paulo Contreras Cortés**, agradeciendo la invitación, expuso en respuesta a las preguntas formuladas por los integrantes de la Comisión, en lo que respecta a materias vinculadas con narcóticos y crimen organizado, según consta en el registro audiovisual disponible en:

<https://www.camara.cl/prensa/Reproductor.aspx?prmCpeid=3581&prmSesId=73759>

* Los integrantes de la Comisión e invitados, formularon diversas observaciones, comentarios y reflexiones, a lo que se puede acceder mediante el link, que se señala a continuación.

Se deja constancia que el debate íntegro de esta sesión, en que constan cada una de las intervenciones, se encuentra disponible en el siguiente link: , según consta en el registro audiovisual disponible en: <https://www.camara.cl/prensa/Reproductor.aspx?prmCpeid=3581&prmSesId=73759>, el que forma parte integrante de esta acta, en conformidad al artículo 256 del reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados.

V.- ACUERDOS

- Se acordó lo siguiente:

1) Prorrogar la sesión por 10 minutos. (A petición del diputado señor Jaime Araya).

2) Invitar al Director General de la Policía de Investigaciones de Chile, señor Sergio Muñoz Yáñez; al Subdirector de Inteligencia, Crimen Organizado y Seguridad Migratoria, Prefecto Inspector señor Luís Silva Barrera; y al Jefe Nacional Antinarcóticos y Contra el Crimen Organizado, Prefecto Inspector Paulo Contreras Cortés; para que asistan a la próxima sesión de fecha 23 de enero, que tendrá carácter de secreta, con el objeto de exponer al tenor del mandato de la Comisión, en especial, dar respuesta a las preguntas que las/os diputadas/os integrantes de la misma remitan por escrito a la Secretaría, hasta el miércoles 18 de enero como, asimismo, aquellas que formulen durante la mencionada sesión. (A petición del diputado Jaime Araya).

El debate habido en esta sesión, queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento.

Las diversas intervenciones constan en el registro audiovisual de esta sesión, que contiene el debate en su integridad.

Se adjunta al término de este documento, el acta taquigráfica de la sesión, en la cual consta la transcripción de las intervenciones de las y los invitados y/o citados, como de quienes integran esta Comisión.

Por haberse cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 16:36 horas.

MATHÍAS LINDHORST FERNÁNDEZ
Abogado Secretario de la Comisión

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE FISCALIZAR LOS
ACTOS DEL GOBIERNO RELACIONADOS CON LA CRIMINALIDAD EN LA
MACROZONA NORTE**

SESIÓN EN FORMATO MIXTO:

(Presencial y vía telemática)

Sesión 3ª, celebrada en lunes 16 de enero de 2023,
de 15:00 a 16:36 horas.

Preside el diputado Jaime Araya.

Asisten las diputadas Danisa Astudillo, Sofía Cid y Lorena Fries, y los diputados José Miguel Castro, Juan Fuenzalida, José Carlos Meza, Matías Ramírez y Renzo Trisotti.

Concurren, en calidad de invitados, el subdirector de Inteligencia, Crimen Organizado y Seguridad Migratoria de la Policía de Investigaciones de Chile (PDI), prefecto general señor Luis Silva Barrera, acompañado por el jefe nacional Antinarcóticos y Contra el Crimen Organizado, prefecto inspector señor Paulo Contreras Cortés.

TEXTO DEL DEBATE

-Los puntos suspensivos entre corchetes corresponden a interrupciones en la transmisión telemática.

El señor **ARAYA**, doña Jaime (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **LINDHORST** (Secretario) da lectura a la Cuenta.*

El señor **ARAYA**, don Jaime (Presidente).- Ofrezco la palabra

sobre la Cuenta.

Tiene la palabra el diputado José Miguel Castro.

El señor **CASTRO**.- Señor Presidente, en virtud del tiempo de la comisión, y dado que después tenemos sesión de Sala, quizá eso lo deberíamos hacer a través del chat. Por ejemplo, advierto que hay bastantes concejales, gobernadores regionales y personas que no tienen real incidencia en los crímenes, sí obviamente los delegados presidenciales.

Entonces, propongo hacerlo por el chat y de esa forma llegamos a un consenso en las invitaciones.

El señor **ARAYA**, don Jaime (Presidente).- Me parece una muy buena idea.

Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra sobre puntos varios.

Tiene la palabra el diputado José Carlos Meza.

El señor **MEZA** (vía telemática).- Señor Presidente, primero, me disculpo por no haber asistido a las sesiones anteriores debido a distintos motivos.

Respecto de la lista que mencionó el señor Secretario, ¿todavía podríamos hacer alguna sugerencia de invitados?

El señor **ARAYA**, don Jaime (Presidente).- Sí, no hay inconvenientes. La idea es que la comisión tenga el mejor desarrollo posible. El hecho de tener una agenda previa de invitados es para que podamos consensuarlos y ver su pertinencia, para ir generando los consensos que nos permitan tener la mejor imagen de lo que queremos lograr.

De manera que no habría ningún inconveniente en que se fuesen agregando más invitados a la lista, a medida que se vaya desarrollando la comisión, sobre todo si hay interés en profundizar en algunas cosas.

El señor **MEZA**.- Muchas gracias, Presidente.

El señor **ARAYA**, don Jaime (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LINDHORST** (Secretario).- Solo recordar que manden todos los datos a la brevedad.

El señor **ARAYA**, don Jaime (Presidente).- Sí, por favor, los que tengan invitados que nos vayan mandando los datos para ir confeccionando la nómina respectiva.

Tiene la palabra la diputada Sofía Cid.

La señora **CID** (doña Sofía).- Señor Presidente, ¿y el director nacional de Migraciones?

El señor **ARAYA**, don Jaime (Presidente).- Entiendo que se había propuesto.

El señor **LINDHORST** (Secretario).- Sí, señor Presidente.

El señor **ARAYA**, don Jaime (Presidente).- Es el señor Luis Thayer.

De acuerdo con la Tabla propuesta para la sesión de hoy, íbamos a recibir al director nacional de la Policía de Investigaciones de Chile, quien se había comprometido con nosotros para asistir hoy a las 15:00 horas a esta sesión, pero, lamentablemente, está citado a las 13:00 horas en la Comisión Especial Investigadora respecto de la PDI.

Por lo tanto, en razón de que ya estaba citado y por otras razones que desconozco, dicha comisión decidió cambiar su horario de funcionamiento y está sesionando a esta misma hora, el señor Muñoz no nos puede acompañar y nos envía sus excusas. Sin embargo, se encuentra presente el resto de su equipo, que iba a acompañarlo en su presentación, la cual tiene que ver con la jefatura nacional de Crimen Organizado y Migraciones, además del jefe nacional de Antinarcóticos y Contra el Crimen Organizado.

Tiene la palabra el señor Luis Silva.

El señor **SILVA** (subdirector de Inteligencia, Crimen Organizado y Seguridad Migratoria de la PDI).- Señor Presidente, por su intermedio, tenemos algunas consideraciones que presentar el día de hoy. Me acompaña el prefecto inspector a cargo de la jefatura nacional

Antinarcoáticos, don Paulo Contreras Cortés.

En relación con la consulta y la invitación que se nos formuló, voy a decir algunas cosas bastante básicas, y a lo mejor quedamos más a la espera de las consultas que ustedes nos formulen.

Hemos estado desarrollando una estrategia contra el crimen organizado en la zona norte y también en la macrozona sur. Producto de ello, hemos detectado varios nudos críticos y antecedentes de importancia que son relevantes de dilucidar o resolver.

Así, por ejemplo, uno de los factores importantes en el crimen organizado es el uso de armas. Durante 2022 se incautaron más de 1.700 armas, lo que corresponde a un 40 por ciento más de las que incautamos en años anteriores.

En ese sentido, por el hecho de corresponderme el control migratorio, he visto una prevalencia o una participación en ilícitos mucho más importante de ciudadanos extranjeros, especialmente de nacionalidad venezolana. Es algo que ha mencionado el mismo subsecretario del Interior, en el sentido de que uno de los delitos que tiene mayor importancia, sino es por antonomasia el delito en esencia, es el homicidio. Se ha visto una mayor participación y prevalencia en ciudadanos extranjeros.

Obviamente, esto nos significa tener un mayor y mejor control en la zona fronteriza. Lo digo porque es otro aspecto que le corresponde revisar a la PDI, y en eso hemos estado trabajando con la Subsecretaria del Interior, para establecer mejores y más puestos de control en localidades migratorias, como, por ejemplo, Ollagüe, Colchane, Visviri, Chungará y Chacalluta. Me parece que en eso estuvo la ministra del Interior y Seguridad Pública en su visita del fin de semana y hace poco tiempo me tocó hacerlo con el subsecretario.

En ese sentido, se están estableciendo nuevos puntos de

control con algunas capacidades, sobre todo en términos de habitabilidad y de cámaras termales, que se están facilitando o comprando básicamente para el Ejército. La segunda línea de control está compuesta por Carabineros de Chile. Hago el alcance porque a nosotros nos corresponde la tramitación de todas las personas que finalmente van a ser detenidas en esos lugares, con la complicación que tuvimos también durante el año recién pasado de que, por ejemplo, Bolivia no acepta a las personas reconducidas que no sean de su nacionalidad.

Extendiendo esa dinámica, actualmente lo ha manifestado el subsecretario en diferentes ocasiones. Hoy justamente en la mañana tuvimos una reunión de los días lunes y nos pedía establecer nuevos puntos de control importante para que la policía pudiera registrar, por ejemplo, en términos de lo que es la trata de personas.

Hablando de hechos públicos y notorios, la semana pasada paró en Estación Central un bus que traía a personas indocumentadas de manera irregular, lo cual, lamentablemente, no le fue notificado a la Policía de Investigaciones. Ese hecho es bastante singular, porque esas personas perfectamente podrían haber entrado a Chile regularmente, pues son ciudadanos bolivianos que no tenían prohibición de ingreso. Pero, al parecer, por una costumbre que tienen ellos, lo hacen de manera irregular e ingresan al país y llegan hasta Santiago. En este caso fue en un bus, pero en otras ocasiones eso ha ocurrido en camiones.

Por un lado, nos preocupa el ingreso de personas de manera irregular al país y, por otro, que a lo mejor es mucho más preocupante, el tráfico ilícito de inmigrantes y por supuesto la trata de personas, por la violación a los derechos humanos a que se ven afectadas.

En esos términos, la Policía de Investigaciones está trabajando en un sistema conocido en su sigla inglesa como ABIS (*Automated Biometric Identification System*), o sistema

automatizado de identificación biométrica. En eso hay un aporte regional bastante importante desde Arica, lo cual nos permitirá construir en un tiempo no sé si de tan corto plazo, pero, a lo mejor, de mediano plazo una base de datos biométrica de las personas que ingresan al país.

Cuando uno investiga delitos y ve la realidad comparada de países latinoamericanos que también han tenido una realidad migratoria importante, podemos establecer muchos puntos de control y hacer mucha supervigilancia de frontera, pero alguien va a ingresar de todas maneras. Hace poco tiempo, viendo la situación de Arica, las personas pasaban por un sector del paso fronterizo, se devolvían y a las cuatro horas después estaban intentando ingresar por el ala oeste del mismo paso fronterizo. O sea, una persona que viene desde Venezuela hacia Chile difícilmente va a claudicar en sus intenciones por ingresar porque fue devuelto; es decir, lo va a volver a intentar.

Ahora bien, la complicación de eso es que se han instalado en diversos sectores, sobre todo en la zona norte del país, donde gran parte de la población que habita allí vive en tomas. No solo se encuentra en situación ilegal, sino que también sin ningún tipo de documentación, por lo tanto la policía no sabe quiénes son las personas que están ahí.

Entonces, cuando nuestros peritos favorablemente puedan encontrar huellas en un sitio del suceso, difícilmente tendrán con qué contrastarlas, más que con la base de datos de chilenos o de personas que estén realmente registradas en el país. Eso es muy importante, porque estamos haciendo esfuerzos institucionales, y en algunos casos, como dije, con esfuerzos regionales desde Arica, para trabajar con base en datos biométricos, todo esto teniendo cuidado en que la protección de los datos personales para fines migratorios y policiales son cuestiones distintas; pero tenemos que seguir trabajando en eso.

También tenemos algunos sistemas.

Como hace poco nuestro país definió su política nacional contra el crimen organizado -y a nosotros nos pareció muy importante-, por primera vez se hace una definición en función de que la finalidad del crimen organizado es lucrar. Esto pareciera ser evidente, pero tiene un impacto bastante significativo porque -y lo digo igual como lo dije en el caso de la situación migratoria- si queremos combatir el crimen organizado, tenemos que saber que ciertas partes de aquel no lo podremos detener y, por tanto, se van a instalar bandas organizadas en Chile. Tenemos que trabajar para destruirlas desde los puntos de vista de bandas organizadas, de grupos criminales y del crimen organizado. Por eso también en su momento creamos la Brigada Investigadora Anticorrupción, porque obviamente una de las características principales de la corrupción es que afecta o permea a las instituciones públicas.

Pero lo que quería decir es la importancia de tener una definición de crimen organizado es que el lucrar importa a la Policía de Investigaciones, como institución a cargo de la investigación de los delitos de nuestro país de manera principal, por lo que tenemos que tener una estructura policial acorde a la definición de crimen organizado. Y lo digo porque no solo esto es lavado de activos, sino que también investigaciones patrimoniales, porque nosotros tenemos dos subdirecciones: una subdirección policial y una subdirección de crimen organizado, pero la primera también está muy preocupada en cuanto [...] bandas organizadas, respecto de las cuales lo que tenemos que hacer, como policía y, de alguna forma, incluso, como Estado es empobrecerlas; o sea, hay que tener muchas normas para controlar que estas personas no puedan ejercer sus actividades ilegales, muchas normas que han salido, por ejemplo, de la Comisión para el Mercado Financiero, regulación, reporte de operaciones

sospechosas. De hecho, cuando uno lee la política nacional contra el crimen organizado, se da cuenta de que las normas -me parece que son 14- que aparecen en relación con el crimen organizado, entre 8 o 10 tienen que ver con movimientos bancarios. Entonces, es ahí donde hay que poner el acento.

Eso nos significa como policía tener una brigada investigadora de lavado de activos muy potente, lo que también es un desafío, porque la mayoría de los detectives que ahí trabajan, además de ser detectives, son ingenieros comerciales, auditores y eso es algo que menciono, porque, a la vez, también lo tenemos en cibercrimen.

Nosotros hemos tenido una política en que nuestro director hace poco tiempo unió las brigadas del cibercrimen que existen en el país, la cual ahora tiene una jefatura nacional, y lo digo porque hoy justamente en la reunión del comité policial lo mencionábamos. La semana antepasada hubo un parlamentario al que le jaquearon el WhatsApp; y la semana pasada, cuatro. A pesar de que no son delitos informáticos propiamente tales, la política contra el crimen organizado los llama delitos potenciados por la tecnología.

Como verán, tenemos que tener detectives especializados y eso nos significa tener muchos detectives profesionales. Lo digo así, porque hubo un problema que han tenido todas las policías del mundo que hemos logrado visitar. Por ejemplo, el otro día lo conversaba con el FBI y nos decían que han tenido problemas, porque a sus agentes, especialistas en cibercrimen, se los llevan los *exchanges* de criptomonedas, frente a lo cual no hay ninguna posibilidad de competir. Imagínense la situación de los detectives con años de especialización en lavado de activos, con años investigando este tipo de delitos; el detective lleva 20 años y, además, es ingeniero y tiene alguna maestría o, en el caso del cibercrimen, puede tener maestría y, además, tiene certificaciones.

Entonces, estamos trabajando para tener un plan de incentivo para detectives que trabajan en ese tipo de delitos, para que no pase lo que vi hace poco tiempo en España, donde a los profesionales policías se los llevan las empresas a trabajar, principalmente los bancos o instituciones comerciales.

Por lo tanto, tenemos una política que da cuenta que si vamos a investigar el crimen organizado, tenemos que tratar de evitar que este se produzca, pero aun cuando se produzca, como nuestra labor es investigativa, debemos tratar de trabajar sobre el fin último que tiene el crimen organizado, que es lucrar.

Así las cosas, también hemos intentado reforzar nuestra investigación de los delitos de homicidios. Cuando hay participación de personas que tienen otra cultura o forma de resolver sus problemas hemos visto que, más allá de que haya un aumento de delitos de homicidios, lo que hay es un aumento de la violencia en torno a estos delitos. Lo hemos tratado de trabajar interdisciplinariamente.

Me contaba el jefe nacional de Antinarcoóticos que en este momento estamos terminando una operación que empezamos muy temprano en la mañana en Arica, en cerro Chuño, porque no hay sectores vedados para la policía y podemos entrar hasta en los más complicados. La operación ha tenido bastante buenos resultados en la mañana, y lo hemos conversado mucho, porque somos contemporáneos desde la Escuela de Investigaciones con el jefe nacional.

Como Policía de Investigaciones, efectivamente de repente o, en general, tendemos a contar los éxitos policiales por la cantidad de detenidos o por la cantidad de kilos de drogas decomisados. Sin embargo, lo que queremos es desbaratar organizaciones criminales, y cuando uno recibe una cuenta, de 40 o 50 kilos, o algunas armas de fuego recuperadas es muy bueno, pero lo que nos interesa es que estén detenidos

los líderes de la organización criminal. ¡Ese es nuestro enfoque!: tratar de ir por los líderes de las organizaciones criminales, más allá de ir por la cantidad de kilos de droga o de dinero incautado.

También tenemos algunas situaciones que me gustaría describir, que, a lo mejor, va a ser parte de una política que debe instalarse, y lo hemos conversado mucho con el subsecretario del Interior, señor Monsalve, en términos de mejorar las capacidades de derecho regulatorio; es decir, tiene que haber más empresas obligadas a informar, que es lo que sucede en la mayoría de los países modernos, en que esta obligación reporta para dichas empresas, si así no lo realizan, la cancelación de patentes, el pago inmediato de multas y, como en más de alguna ocasión lo han señalado varias autoridades, también creemos que el derecho penal no lo resuelve todo.

Efectivamente subir penas tiene un efecto, pero es acotado, sobre todo en lo que nos corresponde como investigación policial de los delitos, porque lo que nosotros necesitamos es respuesta oportuna. Voy a poner un ejemplo bastante básico, y a lo mejor lo tenemos bastante superado, pero si estoy investigando un secuestro, necesito que las señales se me bajen ahora. Hace años, cuando uno tenía una interceptación telefónica del teléfono que estaba autorizado judicialmente, se bajaba a la semana después, lo que para la criminalidad actual no resulta. Lo mismo es con la autopista y con todo tipo de operaciones sospechosas.

Entonces, si me permite, señor Presidente, nuestra opinión en cuanto al combate del crimen organizado, además de esta focalización o especialización que tiene la Policía de Investigaciones, es también trabajar un poco sobre el derecho regulatorio, porque somos un país que tiene libertad de comercio; entonces, las empresas privadas son muy importantes en nuestro país, pero necesitamos que la

información circule a la policía de manera rápida, porque si no es así, no será efectiva, pues algo que llega tarde no nos sirve.

Un delito que ha llamado mucho la atención en el último tiempo, sobre todo a raíz del caso de un marino que estuvo en Ecuador, ocurrió el año pasado con más prevalencia que en años anteriores. Secuestros verdaderos y secuestros falsos. Entonces, sobre eso hay que tomar medidas anticipadamente, para que no se venga a instalar la industria del secuestro. Por eso, el director general también anunció, hace poco tiempo, que la Brigada de Investigaciones Policiales Especiales es la Brigada de Investigaciones Policiales Especiales y Antisecuestro. Para ello, este año tenemos una cumbre que va a organizar la PDI en Chile, referente al secuestro para mejorar procedimientos, conocer protocolos y tecnologías. Ese es un punto muy importante.

El otro día veía una exposición de AthenaLab de una expositora que señalaba algo muy importante, en términos de que los procesos de compras públicas tienen un montón de etapas que tienen como finalidad precaver la corrupción y la probidad pública, y que no se salten procesos. Ahora, entendemos que la probidad no es solamente no robar, sino que es la eficiencia y la eficacia en el uso de los recursos fiscales. Entonces, cuando tenemos procesos de compras públicas en tecnologías, en que el proceso demora dos años, solo por la aplicación de la Ley de Moore, estamos en 18 meses, entonces, estamos comprando y pagando ahora lo que en dos meses más sirve prácticamente la mitad. Lo digo solamente con el afán de cooperar con la Cámara en general, porque ese tipo de proceso requiere, quizá, algún grado de agilización en compras públicas, sobre todo en lo que corresponde a tecnología, porque, en definitiva, al pasar toda esta serie de pasos, que entiendo, porque son por probidad y para prevenir la corrupción, al final, se genera que uno compre

de manera más cara o cuando llegan los equipos, estos ya no son los últimos por los cuales uno está pagando. Entonces, al final, no hay eficiencia ni eficacia en el uso de los recursos fiscales y, por lo tanto, de alguna manera, también estamos afectando la probidad.

Eso es básicamente lo que quería señalar. Si hay que realizar alguna precisión en términos del crimen organizado, me acompaña el prefecto inspector Paulo Contreras.

El señor **ARAYA**, don Jaime (Presidente).- Ofrezco la palabra a las diputadas y a los diputados presentes.

Tiene la palabra el diputado José Miguel Castro.

El señor **CASTRO**.- Señor Presidente, la Fundación País Digital va, generalmente, a una feria muy importante. De hecho, es muy probable que un grupo de parlamentarios vaya este año a Barcelona. No sé si conoce esta feria, que trata mucho de cibercrimen y de lo último en tecnología para poder ir en contra de este tipo de delito, que va en aumento. Tampoco sé si les ha llegado una invitación o si han tenido la oportunidad de conocer dicha feria, porque me han dicho que, a nivel internacional, realmente es lo "top de lo top" y "lo último de lo último". De no ser así, me gustaría saberlo, para ver si podemos hacer alguna gestión.

Gracias.

El señor **ARAYA**, don Jaime (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Renzo Trisotti.

El señor **TRISOTTI**.- Señor Presidente, por su intermedio, agradezco la presencia de nuestros invitados.

Dentro de los objetivos de la comisión, uno muy importante es tener claridad respecto de las cifras. En varios diarios de ayer, hubo titulares de acuerdo con una información entregada por la Policía de Investigaciones (PDI) en relación con que el número de migrantes que han ingresado de manera clandestina al país habría disminuido en un determinado porcentaje, pero con un incremento en la puerta de entrada

de la gran mayoría de ellos, como es la Región de Tarapacá, por la comuna de Colchane. Expresamente, un diario señala que: "Aunque las cifras indican menos casos a nivel nacional, la Región de Tarapacá tuvo un aumento sostenido en 2022, con 14.762 denuncias (controles de la PDI) y 815 autodenuncias (el propio migrante se denuncia por ingreso ilegal), con un total de 15.577 casos. En 2021 registró 13.078 denuncias.". Luego, lo compara con la cifra de 2021, en que se registraron 3.078 casos.

Personalmente, conozco bien la facultad de estatus que tienen Carabineros y la PDI, pero lo que me sorprende es que, en mi región, se realizó el Sistema Táctico de Operación Policial (STOP), donde la información que entrega Carabineros, que es pública, habla de que al 31 de diciembre de 2022, ellos llevaban 26.152 controles irregulares en mi región. Después, el mismo artículo hace todo un análisis respecto de la reconducción.

Entonces, me gustaría saber, ¿cómo se están determinando las cifras oficiales de ingresos clandestinos al país, en que, respecto del STOP de Carabineros versus la información que entrega la PDI, la cual es publicada, se aprecia una diferencia abismal? Creo que para cualquier política pública es muy relevante conocer los números reales. Agradeceré que explique la diferencia.

Gracias, señor Presidente.

El señor **ARAYA**, don Jaime (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Lorena Fries.

La señora **FRIES** (doña Lorena).- Señor Presidente, por su intermedio, agradezco la participación de la Policía de Investigaciones y el trabajo que realizan.

Dos cosas. La primera, ¿cómo ven ustedes el ingreso del crimen organizado y, fundamentalmente, a través de qué figura?

A propósito de la reconducción, usted habló del tráfico de

personas. Al respecto, ¿qué es lo que han identificado más? Generalmente, el crimen organizado utiliza todas sus formas de organización, pero, dado el flujo de migrantes, me imagino que es el tráfico ilegal de migrantes y la trata de personas. ¿Cómo van los procesos investigativos? ¿Tenemos una cantidad de casos que den cuenta del aumento de ese tipo de situaciones?

La segunda, usted habló de la reconducción. Bien sabemos que, en el caso de Bolivia, la reconducción no ha funcionado respecto de aquellas personas migrantes que no son bolivianas. Entiendo, que el bus que llegó a Santiago era de personas bolivianas. Generalmente, hay países, y Chile es uno de ellos, que tienen una cierta frontera abierta, cruzada, justamente, por los países vecinos y por el componente indígena, en este caso, de aimaras, donde la frontera administrativa les dice poco y suelen pasar de un lado a otro. De hecho, hubo un tiempo en que se pensó en legislar una frontera abierta, justamente, para los vecinos, considerando el tema cultural de ese mundo.

Por lo tanto, ¿qué personas estamos viendo que aumentan su flujo de entrada? ¿De qué nacionalidades? ¿Dónde está el gran flujo? Me imagino que será Venezuela, pero quisiera conocer esa información con base en los datos que ustedes tengan.

Gracias.

El señor **ARAYA**, don Jaime (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Matías Ramírez.

El señor **RAMÍREZ** (don Matías).- Señor Presidente, sumándome a las consultas de la diputada Lorena Fries respecto de los delitos de trata de personas, ¿cómo está la coordinación a nivel internacional? Creo que es importante resolver esa materia, porque, en algún momento, se ha planteado que hay dificultades con respecto a las policías de Bolivia y Perú, porque sabemos que, al final, son redes

que se instalan en esos países y que tienen un recorrido que van, precisamente, cursando.

Entonces, me gustaría saber, efectivamente, ¿cómo, desde la PDI, se ha hecho algún trabajo en torno a mejorar ese tipo de coordinación?

Sobre el lavado de activos, la PDI tiene una unidad, la Brigada Investigadora de Lavado de Activos Metropolitana (Brilac), pero no tiene presencia a nivel regional, creo que está centralizada.

Ahora, no sé si lo que voy a preguntar está dentro del ámbito de su competencia, pero lo consultaré igual. ¿Se ha hecho un análisis de incorporar criterios macrozonales o regionales para agilizar el trabajo? Porque en la Región de Tarapacá, donde, también, se investigan delitos vinculados con corrupción y otros, generalmente hay una problemática con la celeridad. Como usted planteó, al tener la información de manera tardía, uno no toma las mejores decisiones y a nivel del Ministerio Público, generalmente, también puede ocurrir aquello si un informe demora un año y medio en llegar, quizá, debido a la complejidad o a la escasez de funcionarios, lo que debe ser una dificultad.

¿Se ha analizado o discutido generar esa variable?

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **ARAYA**, don Jaime (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Manuel Fuenzalida.

El señor **FUENZALIDA**.- Señor Presidente, ya todos conocemos los diagnósticos y las soluciones. Hoy dependemos de activar una agenda legislativa que permita actualizar el ordenamiento jurídico que actualmente tenemos. Creo que, de manera transversal, todos estamos más o menos claros de lo que se necesita.

Respecto de la comisión investigadora, como dijo el diputado Renzo Trisotti, creo que debemos empezar a hablar de datos.

Señor Presidente, por su intermedio, a nuestros invitados. ¿Cuál es el número de homicidios que tuvimos en 2022? Ojalá, después, nos pudiesen enviar esa información dividida por regiones y meses, porque todos sabemos que el homicidio es el único delito que permite que nos demos cuenta de que el crimen organizado está presente y, sobre todo, como en muchos casos, cuando no se conoce a los autores, como está ocurriendo hoy en día. Si uno hace un comparativo, cuando en 2018 teníamos 56 por ciento de detenidos, hoy día esa cifra está dentro de 24 por ciento. Por lo tanto, el antiguo homicidio que, generalmente, tenía un elemento muy subjetivo, hoy día ya no lo tiene.

Agradeceré que nos informen la cifra real, porque tengo entendido que la PDI maneja cifras distintas al STOP de Carabineros. Asimismo, agradeceré que nos informen cuántas denuncias se ha tenido en cuanto a extorsiones, delito que lamentablemente no está tipificado en nuestra legislación y que se asimila a otros tipos penales. ¿Cuál es la cifra de denuncias? ¿Existe una cifra negra al respecto? También, que nos informen sobre la nacionalidad de quienes hacen las denuncias, porque en una conversación con el exfiscal Toledo, me señaló que, generalmente, el foco y el nicho de estos grupos son sus coterráneos y no necesariamente nuestros connacionales. Por lo tanto, es algo que está y que no estamos viendo.

En tercer lugar, me gustaría saber cuántos carteles internacionales están operando hoy en Chile, porque solamente conocemos lo que ha salido por la prensa, pero uno puede escuchar al Jalisco Nueva Generación, al de Sinaloa, al del Tren de Aragua, El Golfo, Los Valencianos, pero también hemos leído sobre otros carteles. Me gustaría precisar eso.

Respecto de esta pelea que se le está dando al crimen organizado, me gustaría saber también sobre lo que ha hecho

la PDI. ¿Cuántas personas relacionadas con delitos relativos al crimen organizado han sido puestas a disposición de los tribunales? Y ojalá las regiones donde ha ocurrido esto.

Lo último, ratificando lo dicho por el diputado Trisotti, sería bueno saber cuál es el número real de migrantes ilegales que han ingresado a Chile. Pongo un ejemplo. En Choapa, la lista de personas extranjeras ilegales que están solicitando audiencia para la autodenuncia supera las 550 personas.

Entonces, me gustaría saber si esas cifras incluyen también a quienes han solicitado audiencia para hacer la autodenuncia, o si las cifras que conocemos hoy en día dicen relación solo con quienes se han autodenunciado.

El señor **ARAYA**, don Jaime (Presidente).- Tiene la palabra el diputado José Miguel Castro.

El señor **CASTRO**.- Señor Presidente, voy a hacer una pregunta muy corta, que tiene que ver con lo que nos pasó a quienes fuimos parlamentarios en el período pasado.

Muchas veces escuché, al principio y durante el período, muchas voces que eran críticas cuando se decía que la migración ilegal estaba asociada a la delincuencia. Me gustaría que el invitado diga si existe una correlación directa y si existen números para darle sustento a lo que siempre hemos intentado, que es disminuir la migración ilegal, porque, por lo menos quienes vivimos en el norte de Chile, tenemos más que la seguridad de que esta migración trae lo peor de lo peor en términos de delincuencia. Por ahí se están metiendo los distintos trenes y también delincuentes comunes.

El señor **ARAYA**, don Jaime (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Lorena Fries.

La señora **FRIES** (doña Lorena).- Señor Presidente, para completar una de las preguntas que se hicieron, ¿cómo se logra la evidencia respecto de la presencia de los carteles

y de la magnitud de la presencia? ¿Cuáles son los indicadores que nos permiten decir que hay cartel, que es tal y que tiene tal inserción en el territorio?

El señor **ARAYA**, don Jaime (Presidente).- Señor Silva, como podrá apreciar, hay mucho interés de parte de los parlamentarios en hacer preguntas, de modo que aprovecharé de hacer las mías de inmediato.

La creación de esta comisión especial investigadora tiene que ver con analizar más en profundidad el fenómeno criminal, que hemos determinado que es novedoso, desde la Región de Arica y Parinacota hasta la Región de Coquimbo. Ese es más o menos el foco de esta comisión investigadora.

En lo particular, me interesa preguntar algunas cosas bien precisas. Primero, si estiman que en ese contexto, en esas primeras regiones del país existen más formas de criminalidad, que en los últimos diez o cinco años no se conocían, y que hoy sí tienen un nivel de protagonismo mayor en los procedimientos que ustedes llevan a cabo.

Segundo, si están estudiando esto como un fenómeno criminal distinto o si es lo que tradicionalmente se conocía en el desarrollo de la criminalidad en nuestro país, o si uno podría decir: "Mire, ¿sabe qué? Esto es nuevo, existe en tales zonas y lo estamos estudiando".

La tercera es la pregunta más cruda y de mayor interés. ¿Cómo está organizada la PDI para enfrentar estos nuevos fenómenos criminales? No sé si lo tenga, pero por último que se comprometa a remitirnos información respecto del detalle regional, referido a qué tiene cada región para enfrentar esto, porque, según lo que uno ve en los medios de prensa, esto tiene mayor nivel de incidencia en la Región de Arica y Parinacota, en la Región de Tarapacá, en la Región de Antofagasta, y da la impresión de que Atacama va cediendo un poco hacia Coquimbo.

Entonces, no sabemos si todo está organizado de la misma

manera, cómo se reacciona, si es solo desde el nivel central o si tiene respuestas regionales. Nos interesa mucho el detalle.

Algunas preguntas más particulares que tienen relación con lo que acaba de señalar.

En primer lugar, usted señaló que hoy en la mañana se hizo una detención de líderes de organizaciones criminales. Esas personas, eventualmente, si el juez de garantía determina que queden en prisión preventiva, ¿tienen un tratamiento en el que ustedes tienen algún tipo de incidencia con Gendarmería, o los entregan a Gendarmería? ¿Y cómo y dónde los dejan? ¿Tiene o no una mirada más sistémica desde el punto de vista de la respuesta del Estado?

Planteó que se estaban organizando con medidas antisequestro. ¿Eso se debe a que están viendo que está evolucionando ese fenómeno en nuestro país? ¿Tenemos riesgo de que...? Porque no es la primera vez que escuchamos respecto de esto. Entonces, ahí, hay un foco bien importante, porque nosotros sentimos que el delito de secuestro puede tener una mayor incidencia en el desarrollo de la vida democrática, y muchas veces termina siendo condicionante de cómo se desarrolla la vida en la sociedad.

Le consulto si ustedes tienen compromiso en las cuatro primeras regiones de la zona norte del país, de mayores recursos, tanto de funcionarios policiales que deben ser destinados a estas regiones, o recursos de vehículos -aunque no sabemos el estado de los vehículos de la PDI- o de otro tipo de tecnología que fuese útil.

Finalmente, le solicito reconstruir el procedimiento de la reconducción cuando la persona no es de nacionalidad boliviana en Colchane. Me interesa mucho saber, por ejemplo, si pueden fiscalizar a una persona que viene de Venezuela, en qué consiste el control, qué se hace, y después, si eventualmente no se puede reconducir, qué pasa con esa

persona.

Tiene la palabra el señor Luis Silva.

El señor **SILVA** (subdirector de Inteligencia, Crimen Organizado y Seguridad Migratoria de la PDI).- Muchas gracias por las consultas, señor Presidente. Si me lo permite, trataré de responder algunas consultas y dejar las otras al prefecto inspector Paulo Contreras.

El señor **ARAYA**, don Jaime (Presidente).- Él es de narcóticos, que es un capítulo especial.

El señor **SILVA** (subdirector de Inteligencia, Crimen Organizado y Seguridad Migratoria de la PDI).- Señor Presidente, él es el jefe nacional Antinarcóticos y Contra el Crimen Organizado, así es que tiene un componente importante.

Voy a empezar por la pregunta que hizo el diputado Castro con relación con estas ferias internacionales de tecnología.

Efectivamente, esas ferias existen. Me tocó ir el año pasado. Como producto de esa feria vimos la necesidad y conocimos la tecnología, que no solo se exponía en la feria. La tecnología la ocupa básicamente España. A raíz de eso, el director ordenó llamar a una licitación internacional, y se hizo un diplomado internacional que se hace actualmente con la Universidad de Barcelona, donde participan los detectives de cibercrimen. Me parece que la mayoría, con recursos propios, pagaron los créditos para poder seguir con el máster en cibercrimen. Eso se hace con la Universidad de Barcelona.

Generalmente estamos viajando; de hecho, ahora tenemos un equipo intentando buscar tecnología. A lo mejor me mete en un problema mayor el diputado Castro, porque otro problema que existe en relación con esto es buscar o determinar dónde está la tecnología necesaria, para ir a conocerla. En este momento se puede viajar para conocer qué es lo último.

Ayer conté una anécdota. Hace tiempo atrás fui a una de esas actividades, pero muy muy secreta, en donde había que

hacer cláusula de confidencialidad. Asistí a esa reunión, y era para decirnos que existía una tecnología revolucionaria que se llamaba GPS.

Con eso estoy dando cuenta de los años de servicio que llevo aquí, pero a lo mejor ahora hay algo que nos podría ayudar en tecnología, que ni siquiera sabemos que existe. Entonces, es necesario tomar contacto con empresas y también con algunos países. De hecho, algo de eso estamos preparando para febrero y marzo, para tener algo para el proyecto presupuestario 2024, algo un poco más acabado.

No ando con todas las cifras, pero en relación con los homicidios, sobre todo en la zona norte, Arica entre los años 2021 y 2022 tuvo una variación del ciento por ciento, donde la cifra pasó de 14 a 28 homicidios; de 45 a 43 disminuyó en Tarapacá, aumentó en Antofagasta de 17 a 30 homicidios, y en Atacama de 11 a 23 homicidios. En total, desde Arica a Atacama tenemos un aumento de 32 por ciento en homicidios.

Efectivamente, en las personas autoras hay una mayor prevalencia, y porcentualmente en homicidios hay una mayor participación de extranjeros en relación con los chilenos. Eso no era así, en el último tiempo mutó y, efectivamente, hay más extranjeros participando en homicidios que chilenos.

Ahora, respecto de que las cifras no cuadran, actualmente sí cuadran, porque en las reuniones que se hacen los días lunes en La Moneda, efectivamente se verifican datos que pueden inducir a error. O sea, efectivamente, alguien puede tener un primer antecedente de que se trata de un homicidio, registrar un homicidio, y finalmente darse cuenta que se trataba de un caso fortuito, de que una persona se resbaló y cayó, o al revés, que se presente como un accidente y finalmente se llegue a establecer que fue un homicidio. Esas cifras se cuadran todos los días lunes, en la mañana, en La Moneda, y se llega a una cifra en conjunto.

Respecto de la situación de los migrantes, no tengo el nivel de detalle que se pide en esta reunión. Pero, bueno, nosotros somos la autoridad migratoria, y cada vez que Carabineros toma a una persona detenida por migraciones tiene que pasar por Policía de Investigaciones. Lo que puedo decir es que en los protocolos de Carabineros está incluido, y también en el caso de los reconducidos, que tienen que pasar por Policía de Investigaciones, que tienen que hacer el trámite administrativo correspondiente y proceder a la reconducción. O sea, la cifra oficial la tenemos condensada nosotros.

El señor **CASTRO**.- Entendí bien, entonces.

Usted habla en términos porcentuales y eso quiere decir que hay más migrantes que generan esta clase de hechos, en proporción a los chilenos.

El señor **SILVA** (subdirector de Inteligencia, Crimen Organizado y Seguridad Migratoria de la PDI).- Respecto de lo que nos consultó el Presidente de la Comisión en cuanto al secuestro no solamente hay mirarlo desde el punto vista de que han ocurrido mayores secuestros, sino que es una realidad que se ha venido advirtiendo que ha avanzado desde el norte hacia el sur del país.

Entonces, cuando se hace un análisis de inteligencia, que es la subdirección que a mí me corresponde, se estudia todo para establecer, a partir de hechos verídicos, situaciones futuras que podrían ocurrir.

Por eso es que el director general dice que el otro día ocurrió una situación de secuestro verídico y que tomó la decisión de crear una brigada que investigara delitos especiales, respecto de la cual don Pablo Contreras fue jefe de unidad y yo también; trabajamos en esa unidad.

Uno podría prever que podrían producirse hechos de estas características, reales, porque, efectivamente, en los últimos años lo que había venido pasando eran secuestros

relacionados con organizaciones criminales. O sea, eran traficantes que secuestraban a traficantes, y uno se podía dar cuenta inmediatamente, porque llegaba la denuncia a la Brigada de Investigaciones Especiales de la PDI y luego, cuando la persona aparecía, por cualquier medio, los propios denunciados huían del cuartel policial, porque ya no querían seguir con la denuncia. Uno preguntaba por el denunciante, pero ya se había ido o arrancado. ¿Por qué? Porque ellos son parte de una organización criminal. Entonces, probablemente pagaron o cómo haya sido, pero lo "solucionaron".

Eso ha venido mutando y, efectivamente, hubo más secuestros el año pasado; ha habido un aumento de secuestros reales, pero sigue siendo en relación con grupos de determinadas nacionalidades o en relación con un delito en particular. En ese sentido, así se mueven.

Respecto del lavado de activos, no solo hay lavado de activos, sino que también investigaciones patrimoniales. Efectivamente, tenemos detectives que investigan el lavado de activos desde una investigación que podría parecer muy básica: de balances y estados de resultado de un negocio de barrio hasta la investigación de lavado de activos que se está produciendo actualmente a través del uso de criptomonedas. Entonces, cuando usted empieza a investigar el uso de criptomonedas se producen varias variables que, incluso consultadas varias policías del mundo, no se encuentran resueltas. O sea, cuando usted quiere incautar criptomonedas recuerdo el caso de un país -no voy a mencionar cuál es; los antecedentes están por ahí- que en un momento determinado incautó criptomonedas -me parece que fueron *bitcoin*- y cuando las incauta, la policía -me imagino que con orden judicial- realiza las monedas, o sea, las transforma en dólares, pero cuando la persona gana el juicio y pide la devolución de sus *bitcoin*, estas valían tres veces más de lo que le habían incautado. Entonces, la institución

dijo que le devolvería eso en dólares, pero la persona pidió que le devolvieran sus *bitcoin*. Esa persona quiso hacer valer... Me parece que en ese momento el *bitcoin* estaba en 15.000 dólares y en el momento de la devolución estaba en 50.000 dólares cada *bitcoin*. Entonces, de 15.000 a 50.000 dólares había una diferencia sustancial.

Pero habría que ver cómo operamos a la inversa, cuando a una persona se le incauten *bitcoin* y el *bitcoin* caiga y quiera que se lo devuelvan.

Entonces, habiendo visitado algunos países he visto que se están construyendo soluciones, y también desde el punto de vista de las respuestas de las instituciones policiales.

Por ejemplo, hace pocos días me tocó visitar un centro en España y, efectivamente, ellos estaban dividiendo lo que era la investigación de delitos económicos en investigación de delitos económicos propiamente tales y en investigación de delitos económicos digitales, porque actualmente se cometen los delitos económicos de manera digital. Entonces, se necesita tener una investigación patrimonial clásica y una investigación patrimonial digital.

Para tratar de complementar un poco esto, en el sentido de referir cómo la policía está investigando la mayoría de esos delitos, muchos tienen que ver con tecnología, para investigar desde un homicidio -el delito por antonomasia- hasta un *cryptojacking*, un tipo de secuestro, o el *ransomware*, y lo digo también a raíz del secuestro, porque cuando se empezó aquí en Chile con la idea de investigar o de prepararse para investigar el *ransomware*, fue porque vimos informes de Europa que daban cuenta de que uno de los delitos que los estaba afectando en ese momento era el *ransomware* y no podíamos menos que prever qué era lo que se venía a Chile, con un *delay* de un año o dos años.

El señor **ARAYA**, don Jaime (Presidente).- Señor Silva, ¿qué es el *ransomware*?

El señor **SILVA** (subdirector de Inteligencia, Crimen Organizado y Seguridad Migratoria de la PDI).- El *ransomware* es secuestrar información de las personas con el objeto de pedir dinero a cambio. Es lo que se ha dado en muchas películas. Recuerdo haberlo visto en la serie *Grey's Anatomy*. Secuestran los datos y piden dinero a cambio de devolverlos.

El tema del *ransomware* es tan importante que nosotros hemos dado algunas alertas de lo que se venía haciendo; de hecho, cuando el equipo de cibercrimen participó en el diplomado en Barcelona, ese día hubo dos hospitales a los que les secuestraron su data. La data es donde consta toda la información de los pacientes. ¿Qué significa en la práctica? Que podrían trasladar a los pacientes a otros hospitales, pero pierden toda la data que da cuenta de las operaciones que tienen que realizarse ese día. Entonces, no les entregan la información y después extorsionan para entregar algún tipo de información. O sea, hay un doble secuestro, porque extorsionan con la finalidad de devolver la información y también se ha dado el caso que empiezan a secuestrar a los pacientes, señalándoles que, si no pagan, ellos van a entregar información sensible respecto de su afectación o de su condición médica.

Señor Presidente, si así lo estima, solicito que ofrezca la palabra a nuestro jefe nacional.

El señor **ARAYA**, don Jaime (Presidente).- Tiene la palabra el señor Paulo Contreras.

El señor **CONTRERAS**.- (jefe nacional Antinarcóticos y Contra el Crimen Organizado de la PDI).- Señor Presidente, por su intermedio, en este momento me corresponde ser jefe nacional Antinarcóticos contra el Crimen Organizado de la PDI. Tenemos una organización institucional para enfrentar el fenómeno del crimen organizado de una manera integral, por eso que es parte del narcotráfico.

Hoy, el narcotráfico, por esencia, sigue siendo el delito

punta de la criminalidad organizada del narcotráfico, pero eso no quiere decir que en un escenario prospectivo futuro no vaya a mutar hacia otras expresiones delictuales que logren, lo que bien señala nuestro subdirector, el fin último, que es el lucro.

Sigue siendo el narcotráfico la actividad más lucrativa desde la percepción del recurso económico ilícito. Hay otras actividades tan rentables como esta, que tienen una mejor prospectiva para estas organizaciones y que pasan desapercibidas como el contrabando. El contrabando, en general, de cigarrillos o de mercancías lícitas, que son destinadas a mercados ilícitos, muchas veces más rentables, incluso, desde la mirada de la penalidad, porque son delitos que tienen una baja penalidad y, muchas veces, por un tema de pago de multa, queda la responsabilidad liberada.

Por eso se tomó la determinación institucional, a mediados de la década pasada, de fusionar el narcotráfico con el crimen organizado, que ya existía como unidad de la institución. Tenemos cerca de 27 o 28 unidades a lo largo del país, que son las Brigadas Antinarcóticos y Contra el Crimen Organizado, tratando de acercar los tiempos de respuesta en materia de la especialización del delito, porque en función de nuestros recursos, que se encuentran bastante limitados -bien saben ustedes que la Policía de Investigaciones tiene una dotación aproximada de 12.800 funcionarios para todo el país, y eso es todo-, las demandas crecen exponencialmente, las necesidades se multiplican, y contamos con el mismo recurso para dar satisfacción a las necesidades de nuestros compatriotas en materia de seguridad.

Entonces, las brigadas antinarcóticos fueron preparadas, a fin de absorber técnicamente la capacidad de investigar estos delitos. Por eso, en el caso de Iquique, por ejemplo, nuestra Brigada Antinarcóticos y contra el Crimen Organizado

tiene mayor presencia de funcionarios especializados en lavado de activos. No tenemos la dotación para crear una brigada investigadora de lavado de activos (BRILAC) específicamente en la región, aunque sí está en el proyecto institucional que fue presentado -entiendo que lo mantiene nuestro director general-, en términos de aumentar la planta de la institución, tanto en los oficiales de línea como en los oficiales profesionales, llamados OPP.

De ser eso posible, tenemos direccionado ya instalar una brigada de lavado de activos con base en Iquique y otra con base en Valdivia, porque en estas ciudades, además de Santiago, están nuestras prefecturas contra el crimen organizado: Prefectura Norte, que tiene bajo su mando directo las unidades desde Arica hasta Copiapó; la Prefectura Centro, que tiene el mando directo desde La Serena hasta Linares, y la Prefectura Sur, que tiene su base en Valdivia y dirige las unidades desde Chillán hasta Punta Arenas.

Puesto que hay fenómenos criminales que antiguamente no los teníamos presentes y hoy día se están desarrollando con mayor fuerza, es interesante tomarlos desde un inicio para tener una mayor capacidad de respuesta frente a la complejización que puedan tener. Ejemplo de ello es cómo ha evolucionado el narcotráfico, por ejemplo, en Punta Arenas. Hace muy poco tiempo teníamos una cantidad de droga bastante exigua en Punta Arenas, pero hoy día nuestra unidad lleva a la fecha cerca de cincuenta kilos, lo que bastante para una región donde prácticamente no había narcotráfico. Desafortunadamente, también ha evolucionado en Coyhaique, aumentando el nivel de decomiso de droga.

En el norte, nuestras unidades han estado enfocadas tanto en el combate tradicional contra el narcotráfico, como también contra las expresiones de criminalidad organizada, como son en Iquique el Tren del Aragua y en Arica el denominado Clan de los Gallegos o los Valencianos. Eso es lo

que también ha sido objeto de una neutralización en su segunda fase el día de hoy.

En función de si estamos coordinando con Gendarmería, una vez que son detenidos, tenemos un intercambio de información permanente con los departamentos de Seguridad Penitenciaria e Investigación Criminal de Gendarmería, y les señalamos el nivel de complejidad o de compromiso delictual que puede tener eventualmente esta persona que está privada de libertad y que está siendo puesta a disposición de ellos.

Pero las políticas penitenciarias de administración de los internos responden a una gestión propia de Gendarmería, donde mayor injerencia no tenemos, pero sí estamos realizando constantemente investigaciones sobre estos grupos que están desarticulados y puestos a disposición de ellos, como también recomendaciones que hacemos en ciertos penales que podrían tener complejidad. Es el caso de los penales de Acha en Arica y el de Alto Hospicio, que, bajo la mirada nuestra, tienen hoy día una concentración de interés, de cuidado de reclusos de origen venezolano que han estado comprometidos en bandas u organizaciones criminales de relevancia.

En el caso de Iquique, está cercano a 200 a 250 personas, que son de la misma nacionalidad, y no lo señalo con un ánimo alarmista, sino con el hecho de poner los antecedentes a disposición para reflexionar sobre la temática. Cuando hablamos de la criminalidad venezolana y, en particular, del Tren de Aragua, nos referimos a una organización que nace de la toma de control del penal de Tocarón. Entonces, esta organización criminal se crea desde el interior de una cárcel.

Venezuela tiene una particularidad, que cerca del 55 o 60 por ciento de sus penales está en control de la delincuencia. No están en control de la autoridad penitenciaria, y el delta, que son el 40 por ciento restante, 20 por ciento solamente está en control de la autoridad, porque el otro 20

por ciento está negociando con la organización criminal. Entonces, ellos tienen una pericia, por llamarla de alguna manera, o la costumbre de hacer acciones que eventualmente les permiten tomar el control de los centros penitenciarios.

Esta es una circunstancia particular de la delincuencia latinoamericana de nivel, porque también lo vemos cuando analizamos el Primer Comando de la Capital, que también se genera a partir de la toma del control del penal de Río de Janeiro. Entonces, sí advertimos la peligrosidad que estos sujetos pueden tener para la seguridad penitenciaria en sí.

El señor **ARAYA**, don Jaime (Presidente).- Señor Contreras, solo una precisión: cuando usted habla de que han tomado el control de determinados penales, ¿a qué se refiere precisamente?

El señor **CONTRERAS** (jefe nacional Antinarcóticos y Contra el Crimen Organizado de la PDI).- En el caso de Venezuela, precisamente es que ellos expulsan a la autoridad penitenciaria del recinto, y ellos toman el control del penal. El caso Tocarón es emblemático, porque, de hecho, si desafortunadamente alguien es trasladado a ese penal en condición de interno, debe negociar con los que están a cargo del penal la celda que le van a entregar, el nivel de seguridad que va a tener, las comodidades a las cuales va a acceder, porque es un penal bastante sui géneris, que incluso tiene discoteca en su interior.

Entonces, esa situación es tomarse un penal; es tener la condición de fuerza para impedir que la autoridad realice su trabajo. Muy parecido a lo que pasaba con el penal de Envigado, en el caso de Pablo Escobar, donde la autoridad penitenciaria queda fuera, extramuros. Adentro es otra realidad; incluso tienen un cajero automático, tienen un cine.

El señor **CASTRO**.- Tengo entendido que se ha creado un organismo contra el secuestro dentro de su unidad. ¿Eso

estaría bajo su mandato o depende de [...]?

El señor **CONTRERAS** (jefe nacional Antinarcoóticos y Contra el Crimen Organizado de la PDI).- La Brigada de Investigaciones Policiales Especiales y Antisecuestros de la Región Metropolitana es una unidad operativa que depende de la Jefatura Nacional de Inteligencia Policial, que es una jefatura hermana, por así decirlo, de la mía. Pero ambas estamos bajo el mando del subdirector presente en esta sesión; entonces, trabajamos en línea.

El señor **CASTRO**.- Creo que el día que llegemos a que los secuestros sean pan de cada día, que los secuestros sean en el fondo una moneda de cambio, que andemos con guardaespaldas con nuestros niños, que los parlamentarios y autoridades sean secuestradas, ese día ya no hay retorno.

Frente a eso me gustaría, ojalá, que pudiese venir a exponer el jefe de esa unidad que, según tengo entendido, estuvo hace algún tiempo fuera de Chile y ha estado capacitándose en otros países.

El señor **ARAYA**, don Jaime (Presidente).- ¿Esa brigada existe solo en la Región Metropolitana o también tiene presencia en regiones, particularmente entre las regiones de Arica y Parinacota, y Coquimbo?

El señor **CONTRERAS** (jefe nacional Antinarcoóticos y Contra el Crimen Organizado de la PDI).- La Brigada de Investigaciones Policiales Especiales y Antisecuestros es metropolitana, pero tiene unidades congéneres, que son las brigadas de investigaciones policiales especiales de Concepción, Temuco y Valdivia, que son unidades que en este momento están enfocadas prioritariamente en el combate de las manifestaciones criminales de la macrozona sur. Ese es su emplazamiento operativo principal, lo que no quiere decir que su personal no se encuentre capacitado para hacer frente eventualmente a este tipo de situaciones.

De hecho, la unidad de Concepción es la que asesoró a la

autoridad ecuatoriana respecto al secuestro del funcionario naval.

El señor **ARAYA**, don Jaime (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Fuenzalida.

El señor **FUENZALIDA**.- Señor Presidente, hice varias preguntas relacionadas con cifras y números. Supongo que no pueden tener acá esos datos, así que me gustaría que les pudiesen mandar las preguntas, de manera que puedan responder con las cifras que se han solicitado.

Insisto, los diagnósticos y las soluciones están superclaros. Escuchaba al prefecto hablar del tema del lavado de activos. Está claro que tenemos que reformar la Unidad de Análisis Financiero (UAF); en consecuencia, propongo invitar al director de la UAF, porque cualquiera puede hacer un giro internacional de dineros sin que nadie revise quién lo mandó, cómo lo hizo y de dónde sacó la plata. Es insólito y nadie lo fiscaliza. Lo mismo pasa con el Servicio de Impuestos Internos.

Entonces, me gustaría que esa respuesta me llegara por escrito. Y si tiene que ser con carácter de secreto, como ocurre con otros oficios que se envían, se enviará con el carácter de secreto, de modo que no se puede filtrar de esta comisión.

El señor **ARAYA**, don Jaime (Presidente).- Tiene la palabra el señor Paulo Contreras.

El señor **CONTRERAS** (jefe nacional Antinarcóticos y Contra el Crimen Organizado de la PDI).- Atendiendo sus inquietudes, señor Presidente, el secuestro, como bien señaló nuestro subdirector, efectivamente mutó en lo que se refiere hoy día, estos últimos 12 o 18 meses, y la mayoría de los casos se da efectivamente entre agrupaciones criminales de origen venezolano, bandas que están dedicadas a esto y que partieron secuestrando a sus connacionales para extorsionarlos. Hemos tenido algunos casos en que están secuestrando a pequeños

comerciantes, principalmente detallistas, del comercio menor en Santiago y de algunas regiones, debido al flujo de caja que tienen, porque es dinero inmediato. No exigen montos millonarios y, de alguna manera, eso está relacionado con la capacidad que tienen de entregarlo rápidamente. Por eso, ahora se están enfocando en este tipo de objetivos.

Sin perjuicio de ello, hemos tenido un grado de efectividad interesante de exponer -creo que el jefe de la unidad lo hará latamente cuando sea invitado a la comisión-, porque es un delito difícil de trabajar. Muchas veces es tan difícil como los homicidios, donde derechamente no hay una relación víctima-victimario, puesto que existe una dispersión de posibilidades que podrían haber motivado ese homicidio. Entonces, cuando se pierde ese rastro es complejo reconstruirlo, pero, como dije, esta unidad tiene un nivel de efectividad que está reconocido en Latinoamérica como alto.

Tal como dijo el diputado Castro, sin lugar a dudas es algo que en la PDI nos tiene ocupados más que preocupados. De hecho, la organización interna va a tener una subdirección específica para abocarse a estos temas, que es la que representa el señor subdirector acá, que tiene una capacidad proactiva más que reactiva; que trabaja más tratando de anticiparse en áreas para intervenirlas antes, y que da cuenta de esta ocupación que estamos verificando hoy.

No hay que perder de vista que en nuestro país el sistema de seguridad y justicia -a mí me gusta hablar más de sistema y no tanto de la institución, porque todos estamos trabajando en pos de un objetivo- fue el primero que desarticuló una organización del Tren de Aragua en Latinoamérica, y eso se dio acá.

Nosotros fuimos los primeros en intervenir esa agrupación, y la intervinimos tanto es su zona de operación primaria - en el norte- como en la zona donde pretendían instalar la

explotación sexual de la trata de las víctimas que estaban trasladando desde Venezuela hasta acá, como sucedió con el caso de Puerto Montt, y tenemos bastantes investigaciones que llevamos adelante con el Ministerio Público, que están relacionadas con ese tipo de delitos en diferentes lugares de Chile.

Por ende, hay una concentración de información; tenemos la capacidad para operar de manera rápida; quisiéramos aumentar nuestros niveles de eficacia y eficiencia para enfrentar el delito, pero, con los recursos que existen, que son de amplio conocimiento, porque están en nuestra página web, estamos forzando nuestras capacidades para poder dar cuenta de ello.

Incluso, veníamos conversando con el subdirector la situación del Choapa -aprovecho que está acá el señor diputado- y nuestro director general está muy preocupado por lo que está pasando, puesto que hay una proliferación extraordinaria de zonas de cultivo de cannabis al interior del Valle de Quilimarí y si como sistema no accionamos a tiempo esa situación, nos va a complicar, porque resulta que el año pasado, solo por un tema logístico, ya que tenemos dos aeronaves a nivel nacional -una estaba en mantenimiento y la otra estaba en otra misión-, no pudimos llevar adelante el Plan Cannabis con la eficiencia que lo veníamos haciendo. Se operó parcialmente en enero, y no en febrero de este año.

Son dos aeronaves sencillas, pero muy eficientes para esa operación porque, por ejemplo, la que tiene Carabineros no puede entrar en esa fase operativa porque su envergadura es mayor.

Nuestros helicópteros son más pequeños y están hechos para carga en altitud. Por ende, pueden entrar con nuestros dispositivos y sacar las plantaciones una vez que son erradicadas por los equipos policiales, pero hoy tenemos una zona bastante amplia que, prácticamente, abarca desde el Valle de Limarí hasta la parte más septentrional del Valle

del Choapa, con cultivos grandes.

En 2022 requisamos 579 kilos de cannabis procesada en ese sector y hoy, en igual fecha, llevamos 1.275 kilos. Como pueden ver, hay una variación del 120 por ciento en estas primeras dos semanas del año.

Lo que sucede es que hay factores que afectaron, porque, cuando se cerró la frontera se disparó la capacidad interna de producción porque la demanda no bajó; la oferta bajó, porque no existía la posibilidad de transitar, pero la demanda aumentó. Entonces, el traficante natural, el propio de Chile, nuevamente comenzó a incrementar la producción con fuerza, y estamos hablando de un valle que, con una prospección aérea, nos da bastantes sorpresas. No hay una, sino cuatro medialunas de rodeo en un sector donde años atrás solo había ganado caprino; tenemos caballos de carrera a la chilena al interior, que son de un alto monto; todos tienen piscinas, todos tienen vehículos cuatro por cuatro.

La última información que tenemos es que un cuidador, solo por estar tres meses al interior de la plantación vigilándola, percibe diez millones de pesos. Entonces, ese potencial es muy alto, y está acá.

Eso nos tiene preocupados porque, incluso, hace un par de años fuimos objeto de un copamiento territorial armado, en que en un sector encerraron un vehículo nuestro y lo quemaron. Nuestro personal casi falleció en el servicio, porque pensábamos que eran simples narcotraficantes cultivadores de marihuana, pero resulta que cuando usted tiene una organización que, además del cultivo, cosecha, traslada y comercializa, está frente a lo que se define como un cartel.

Un cartel es aquella organización que maneja desde la producción hasta la comercialización -cartel deriva de la palabra alemana *kartell*-, que tiene monopolio, y eso se puede dar en un fenómeno que todavía es aceptado socialmente, que

es la cannabis.

El señor **ARAYA**, don Jaime (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Fuenzalida.

El señor **FUENZALIDA**.- Señor Presidente, hace unas tres semanas estuve con el prefecto de Illapel y me contó todo lo que usted menciona. Lo que me dejó preocupado es que ese cartel es nacional y ellos tienen miedo de que pueda ser absorbido por carteles internacionales.

¿Es tan así el tema? ¿Podría provocarse una rivalidad entre estos?

(Se interrumpe el audio)

Así como en los recintos penitenciarios se está dando esta rivalidad y esta sumisión por parte de uno respecto de otro -por eso es importante tener cárceles más especializadas-, me expresaban lo mismo en cuanto a este tipo de giros o negocios, y que eso es lo que les preocupa hoy porque me dicen que hoy tenemos un migrante que, si bien es ilegal, es bueno, pero están muy preocupados de que esto se transforme en lo malo.

Quiero ser muy claro al decir que esto no tiene nada que ver con la migración, pero esa es la preocupación, sobre todo del alcalde y de varios personeros del sector de Salamanca e Illapel, principalmente.

Gracias, señor Presidente.

El señor **ARAYA**, don Jaime (Presidente).- Al igual que el diputado Fuenzalida, a partir de lo que usted relata, le pregunto cuál es la respuesta del Estado frente a esta información, porque esta es una cosa muy importante, ya que, lamentablemente, así nacen los carteles.

Entonces, cuando ustedes constatan esta situación, ¿cuál es la respuesta institucional que está en marcha? ¿Hay un fiscal que investigue? ¿Lo hace solo la fiscalía local de Ovalle?

Por la envergadura de lo que usted está mencionando, me

interesa saber cuál es la respuesta del Estado. Se lo pregunto porque es un dato relevante, desde el punto de vista de la responsabilidad institucional que tienen y es el lugar en que están.

Eso me gustaría saber porque esa cuestión tiene mucho que ver con el sentido del mandato de esta comisión, que es identificar cuál es la respuesta de la institucionalidad frente a estos nuevos fenómenos.

Tiene la palabra el señor Paulo Contreras.

El señor **CONTRERAS** (jefe nacional Antinarcóticos y Contra el Crimen Organizado de la PDI).- Señor Presidente, nosotros apreciamos que, de conformidad con los recursos existentes, la respuesta del Estado es la acertada.

En el caso del Ministerio Público, tenemos un fiscal, el fiscal jefe de Los Vilos, que tomó este tipo de investigaciones de forma preferente, con su gestión directa, y con él estamos avanzando en bastantes frentes que nos permiten ir más allá de la erradicación, porque aquí hay un problema.

Cuando nosotros erradicamos las plantaciones, se están erradicando, generalmente, en sectores de bienes nacionales de uso público porque son cerros, no son privados, no están al interior de fundos, sino que son cerros del Estado, y cuando se realiza esa operación no hay un imputado inmediato, porque no siempre logramos detener en el lugar a los que están encargados de la custodia de los mismos, porque se alertan con el movimiento de gente, con la llegada de la aeronave. Entonces, los tipos se escapan del lugar y nosotros nos quedamos con la plantación.

Si operáramos solamente desde ahí, el impacto en la organización, que indudablemente está detrás de ellos, es casi nulo porque le vamos a erradicar la plantación, pero quedan las vías de agua, el riego tecnificado está instalado, es fácil de reponer, las piscinas están instaladas en las

cotas superiores de los cerros. Entonces, pueden volver a emplazar las líneas, por tanto es reponible; se puede hacer.

Lo que estamos haciendo ahora es empatar, de alguna forma, esa operación con las investigaciones. Son erradicaciones selectivas y, de alguna forma, inteligentes.

Nuestras investigaciones están sobre organizaciones que se encuentran al interior de Quilimarí y, a través de la técnica de investigación, tomamos el pulso cuando estamos operando en el sector; o sea, las personas señalan: "Oye, está muy cerca mío"; "oye, esta es la mía, se está metiendo en la tuya". Ahí viene el proceso de análisis de información, en que uno dice: "quién está en esta conversación, en este video, en esta vigilancia"; lo identifica y forma parte de la investigación.

Por lo tanto, hasta el momento estaríamos ocupando el artículo 8 de la ley N° 20.000, algo de lo que estamos preocupados, porque ese artículo sanciona la plantación y el cultivo ilícito, el que se dedica a plantar sin permiso, pero la pena es irrisoria. Existe la posibilidad de inscribirse para tener una plantación de *cannabis* legal. La ley lo prevé, pero aquel que no está inscrito es sancionado con una pena muy baja.

Entonces, la propuesta nuestra es si existe la posibilidad de que se inscriba, porque quiere tener una actividad legal. Ahora, ¿por qué no lo hace? Si no lo hace, la penalidad debe ser alta, porque tiene la posibilidad hacerlo bien. Entonces, uno podría presumir desde ya que su intención no es lícita, por algo no se está rigiendo a las normas legales que existen para la materia.

Ese artículo, el 8 de la ley N° 20.000, sería interesante mirarlo, porque tiene un impacto directo en lo que puede ser una mirada prospectiva.

Nosotros podemos como Estado, respecto de cómo está reaccionando, revisar un poco la norma en ese sentido.

Hablaban recién de la UAF, que es muy eficiente, pero con muy poco personal; lo que hace que los robos, los reportes operativos sospechosos lleguen muy tarde, cuando la figura ya está consolidada, o cuando ya ha hecho dos vueltas - literalmente- la organización. Si logra intervenir ya tiene un patrimonio consolidado, evadió muchas veces, ya escapó con los dineros hacia otros sectores. Entonces, vamos a hacer parcialmente neutralización.

La respuesta del sector está siendo la adecuada con los medios que hay. Hay un interés del fiscal en participar de ello, está investigando estas organizaciones, estamos erradicando, pero deteniendo, ya que posteriormente los vamos a buscar -como se dice- cuando tenemos la investigación patrimonial ya consolidada y, muchas veces, son meses después de la erradicación de cultivos; o sea, podemos erradicar el cultivo en esta fecha y la organización puede ser neutralizada por ahí por septiembre u octubre, cuando están los medios probatorios ya allanados para configurar eventualmente lavados de activos, que es donde nos interesa llegar finalmente, para aspirar a neutralizar con algún grado de eficiencia este tipo de organizaciones.

El señor **ARAYA**, doña Jaime (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Lorena Fries.

La señora **FRIES** (doña Lorena).- Señor Presidente, quiero insistir con el tema del crimen organizado, en relación con esta mirada prospectiva que usted estaba señalando, porque es evidente, como dijo, por su intermedio, el diputado Fuenzalida, el crimen organizado, como lo dijo también su colega, tiene como eje el lucro. Por lo tanto, va teniendo etapas en el crecimiento; supongo que uno es local, luego vendrá una cooperación internacional con el local, hasta que se produce la rivalidad, se separan y se arman dos cárteles, en fin.

¿En qué estado estamos de este proceso de instalación del

crimen organizado en Chile? Porque creyendo en la evidencia que hay, me asusta que se esté señalando que prácticamente estamos viviendo bajo el mundo del crimen organizado. Quiero saber qué tanto es así, porque estamos poniendo en el eje del tema de seguridad el crimen organizado, lo que significa que todas las prioridades van en esa dirección. Muchas veces, incluso, las priorizaciones pueden hacer que otros elementos, por ejemplo, pongo el tema de violencia intrafamiliar, primer delito en todas las regiones del país, queden rezagados. Es por eso que me interesa saber en qué momento estamos en el desarrollo del crimen organizado.

El señor **CONTRERAS** (jefe nacional Antinarcóticos y Contra el Crimen Organizado de la PDI).- Señor Presidente, por su intermedio, señora diputada, nosotros somos los primeros interesados en que realmente se hable de crimen organizado cuando corresponda hablar de crimen organizado. Creo que en eso institucionalmente tenemos una mirada que sintoniza en particular con la suya.

Efectivamente, esto puede ser un problema, porque en materia de seguridad pública hay mucho diagnóstico ya realizado, y esos diagnósticos han generado iniciativas de acción. Pero si nosotros creemos que todas las expresiones delictuales de este país son materia, o están en el ámbito del crimen organizado, primero, estaríamos señalando que estamos viviendo casi en un Estado fallido, cosa que a lo sumo es así.

Segundo, vamos a empezar a direccionar recursos, a instalar estrategias que están hechas para grupos criminales de envergadura, que tienen una característica muy diferente a lo que hoy, en particular, está presente en materia de delincuencia. Tenemos una existencia alta de bandas criminales organizadas, que es bastante diferente a hablar de organizaciones criminales transnacionales.

Cuando hablamos de una organización criminal

transnacional, tenemos que, además de mirar nuestra política actual, como señalaba nuestro subdirector, mirar la Convención de Palermo de 2000, de las Naciones Unidas. Esta convención fija claramente los criterios de diferenciación de una organización, y una organización criminal tiene características de transnacionalidad, pero no por tener integrantes que son de diferentes países, sino que es transnacional porque su operación criminal, en general, se encuentra en diferentes lugares de operación y cometen el delito en un país, lucran en otro, lavan en otro y viven en otro país. Son organizaciones que, además, tienen una característica de permanencia en el tiempo, que es casi concomitante con la definición de asociación ilícita, que al no tener nosotros una figura penal que sancione el crimen organizado, hay fiscales que se la juegan investigativamente y trabajan por la asociación ilícita como una forma de aumentar lo grave de la pena y ser más eficientes en este combate.

Por otro lado, tienen una asignación de funciones de responsabilidades que les permite sortear eficientemente la detención de los miembros; o sea, usted puede tener un grupo que es parte de una organización criminal de verdad, y esa organización seguirá operando, porque fácilmente repone los cuadros que están detenidos por nuevos integrantes. ¿Cómo lo hace? Porque tiene un poder económico que está instalado por décadas.

La batalla de un estado contra una organización criminal es bastante asimétrica, porque los estados tienen rotación de autoridades, rotación de policía, cambio generacional, donde el que partió investigando luego es jefe, y deja de investigar. En cambio, la organización criminal es permanente, se rige por sus propios códigos, no tiene una carrera funcionaria, no existe el mafioso jubilado o en retiro. El tipo seguirá siendo igual hasta que fallezca.

Ese tipo de organizaciones, afortunadamente, con base en nuestro país no existe; lo que sí tenemos por ser un país que cuenta con un nivel económico con el que cuenta en la región, con la estabilidad política que tiene frente a la región, el nivel de sus autoridades, la baja corrupción pública, que es gravitante, ya que a pesar de haber casos hay una baja corrupción pública, es atractivo para que una fase de alguna organización quiera instalarse; o sea, podríamos tener una organización italiana que esté instalando pizzerías en Chile perfectamente bien, pero no están cometiendo crimen acá, estarían lavando el dinero que se consigue en función de la actividad criminal que los caracteriza.

También podríamos tener miembros de alguna organización residiendo temporalmente en nuestro país en condición de casa de veraneo, y los tuvimos; no hay que olvidar el caso de Amado Carrillo Fuentes, el denominado Señor de los Cielos, que era del cártel mexicano, a quien investigamos acá en Chile, y cuando fuimos a detenerlo el tipo se escapó, pero cayó y finalmente falleció en México. Él tenía una casa en Calera de Tango, y no quería precisamente traficar acá, sino gozar y usufructuar de las condiciones de este país.

Cuando tenemos una zona franca como la que tenemos, indudablemente ello será muy atractivo para cualquier organización criminal, porque eso es de doctrina, es de libro. Cualquier organización criminal siempre buscará una zona franca, ya que el dinamismo comercial que hay ahí es muy alto y le permitirá una capacidad rotativa, económica y financiera alta, que no lo tiene en el resto del país.

Entonces, ¿tenemos condiciones como para que estén acá? Claro que tenemos condiciones. Es un delito transnacional. Hoy, con la globalización que tiene el mundo, con la interconectividad que hay, con la capacidad de conexión que tiene nuestro país, pensar que no tenemos miembros o grupos

de organizaciones criminales operando en este país sería una mirada un poco irresponsable. Sí hay que estar abierto a la posibilidad de que se puedan instalar y sí hemos estado tratando, a través de nuestras investigaciones, de dar cuenta de esa neutralización, como fue el caso de lo que usted señaló, señor Presidente. El Cártel de Sinaloa no estaba operando en Chile, sino el cargamento de cannabis, que fue neutralizado en San Antonio, venía del puerto que estaba controlado por ese cártel en México. Hay que ser un poco más precisos.

En Iquique, el cultivo *indoor* de cannabis que tenía Jalisco Nueva Generación era la primera fase que implementó una organización criminal para generar el rédito que le permitiera montar una operación superior.

El señor **ARAYA**, don Jaime (Presidente).- Lo interrumpo un minuto.

Pido el acuerdo de la comisión para prorrogar la sesión por diez minutos.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

El señor **ARAYA**, doña Jaime (Presidente).- Puede continuar, señor prefecto.

El señor **CONTRERAS** (jefe nacional Antinarcóticos y Contra el Crimen Organizado de la PDI).- Señor Presidente, esa es la respuesta.

¿Hay crimen organizado? Por supuesto. ¿Hay organizaciones criminales como la italiana, La 'Ndrangheta, La Camorra, como el cártel, que tengan base en nuestro país? No tenemos antecedentes para decir eso. ¿Pueden llegar a operar aquí? Claro que sí.

No estamos en un subsistema. Estamos en un sistema muy conectado, desafortunadamente, y lo que opera a favor de esta interrelacionalidad con el resto de los países también va a operar en contra. Para eso es necesario tener la

capacidad de prospectar estos escenarios y poder intervenirlos con anticipación.

Gracias.

El señor **ARAYA**, don Jaime (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Renzo Trisotti.

El señor **LINDHORST** (Secretario).- La sesión debería ser secreta.

El señor **TRISOTTI**.- Iba a decir exactamente lo mismo.

Señor Presidente, quiero dar las gracias a los invitados.

Quiero plantear que, quizás, pudiéramos complementar con otra sesión para preguntar otros aspectos. Me interesa muchísimo conocer sus capacidades y sus brechas, pero creo que es aconsejable hablarlo de manera privada.

En términos generales, se anunció el plan Nuestro Norte, con una inyección de recursos de 12.000 millones de pesos, en abril del año pasado. Quiero saber si hasta la fecha, incluido el año 2022, tuvieron recursos extraordinarios de esa Partida y si se pudieron ejecutar, sin perjuicio de que sería muy relevante conocer, en definitiva, cuáles son las brechas y cómo ayudar en ese sentido, pero claramente de manera confidencial.

Gracias, señor Presidente.

El señor **ARAYA**, don Jaime (Presidente).- Tiene la palabra el señor Luis Silva.

El señor **SILVA** (subdirector de Inteligencia, Crimen Organizado y Seguridad Migratoria de la PDI).- Señor Presidente, en el evento de que realicemos otra sesión y dado que la invitación en este caso fue bastante genérica, pues no teníamos un norte respecto de los requerimientos en información, a lo que hemos tratado de responder lo mejor posible, quiero solicitar si fuera posible contar en la siguiente sesión con las estadísticas que requieran y el tipo de consulta o enfoque que la comisión necesita para dar una respuesta bien concreta.

En la eventualidad de que se requiera información un poco más allá, sobre todo prospectiva, tampoco la idea es estar enseñando por las pantallas de televisión lo que estamos haciendo. Entonces, por favor, les pediría eso.

El señor **ARAYA**, don Jaime (Presidente).- Tengo una consulta, si se puede responder públicamente, por cierto.

El Presidente de El Salvador, en su combate contra la delincuencia, se ha transformado en una suerte de ícono. Aquello, ¿ha tenido como efecto que buena parte de las bandas que operaban en ese país se trasladaran a otros? ¿Tenemos antecedentes de si están llegando a Chile? Si se puede contestar.

De todas maneras, vamos a requerir el acuerdo de la comisión para hacer una nueva sesión de carácter reservado para obtener información en cuanto a dotación y recursos.

El señor **SILVA** (subdirector de Inteligencia, Crimen Organizado y Seguridad Migratoria de la PDI).- Señor Presidente, para ser fino en esa respuesta, pediría hacer una sesión reservada, por favor.

El señor **CONTRERAS** (jefe nacional Antinarcóticos y Contra el Crimen Organizado de la PDI).- Señor Presidente, respecto de los aportes a los que se refiere el honorable diputado, efectivamente están. El plan se llama Frontera Segura. Quizás, políticamente la palabra no es buena, pero es una acertada continuidad de lo que ya había en gobiernos anteriores.

En esto, ha habido una respuesta, al momento, de Estado; hay una mirada de Estado que, como institución, vemos. Se continúa con el aporte que existía antes, cuando se llamaba Frontera Norte. Hoy se llama Frontera Segura, pero el espíritu es el mismo, incluso, con montos que van siendo ajustados de acuerdo a la demanda que se experimente en el sector.

En estos momentos, estamos ejecutando Frontera Segura

2022, porque los recursos son anuales, año calendario. Tenemos hasta junio de este año para ejecutarlo y, en concreto, se están viendo dos proyectos. Uno, al que refirió el señor subdirector, que es el sistema ABIS, de reconocimiento facial en biometría y, el otro, son algunos equipamientos de carácter reservado para las unidades que están operando en el norte.

El señor **ARAYA**, don Jaime (Presidente).- Me quedan algunas dudas todavía.

Señor Luis Silva, quería preguntarle respecto de una consulta que hizo la diputada Lorena Fries sobre el tráfico ilícito de migrantes. Usted dijo que había varios antecedentes y que estaban pasando muchas cosas. Si pudiera profundizar un poquito sobre aquello, porque la verdad de las cosas fueron muchas preguntas y pasaron muy rápido.

El señor **SILVA** (subdirector de Inteligencia, Crimen Organizado y Seguridad Migratoria de la PDI).- Señor Presidente, efectivamente hemos tenido antecedentes que dan cuenta de personas que están trabajando con diferentes modalidades para introducir personas hasta la zona céntrica del país y que empiezan a bajar de Copiapó hasta Santiago y, algunas veces, hacia más al sur, a trabajar en la temporada de migrantes.

En términos de lo que me consultó y quedó como pendiente de responder sobre la reconducción, ha sido distinto lo que corresponde a la frontera con Perú a lo que corresponde con Bolivia.

En Perú, se estableció una zona de reconducción al costado del paso Chacalluta, que es algo que se vio hace pocos días a través de redes sociales, en los que la policía estableció un punto de control y las personas, de una manera bastante incómoda, con acuerdo de la policía, se dejan ahí y la policía peruana les dice que vuelvan hacia Perú para en dos horas más aparecer por el otro costado del control

fronterizo, intentando hacer lo mismo. Entonces, hemos tenido bastante reconducidos, pero uno podría estimar que esas personas van a insistir en el ingreso a Chile hasta que lo logren.

En el caso de Bolivia, como solo están aceptando a los reconducidos de su nacionalidad, tenemos una doble problemática. Primero, cuando son de otra nacionalidad tienen que bajar a Iquique, denunciarlos y, también, porque no ha habido una mejor solución, aún siendo boliviano, si viene un menor de edad, debe ser trasladado a Iquique y se debe hacer la denuncia e informar al tribunal de familia.

La mayoría, que no ha estado en la zona de Colchane, no conoce que son distancias bastante largas.

Ahora, se va a establecer un puesto de control, cercano a Chusmiza, donde hay altura y temperaturas bajo cero. Por tanto, hacer una reconducción ahí resulta bastante compleja y, además, si no puede operar la reconducción, significa trasladarlo a Iquique. Incluso, ha habido casos de personas que voluntariamente se acercan a la policía y dicen: "Entré ilegal, lléveme a Iquique.". Al final, nos utilizan prácticamente como un servicio de transporte.

Lo importante para nosotros es tener la cooperación internacional que no se da en muchos casos o en algunos casos, básicamente, en términos de poder identificar a las personas que ingresan al país.

Por lo tanto, actualmente, cuando se tiene una investigación criminal y tenemos a una persona que dice llamarse de determinada manera, no podemos saber si se llama así, incluso con un requerimiento internacional. Resulta bastante complejo, porque no podemos establecer hechos [...] probablemente [...] podría verla aparecer acá en Santiago por un delito de robo o un asalto, pero finalmente nosotros tenemos que ver que esa persona [...]

El señor **LINDHORST** (Secretario).- Señor Presidente, no

aprieten los botones de los micrófonos mientras está hablando otra persona, porque si lo encienden se apaga.

El señor **ARAYA**, don Jaime (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Lorena Fries.

La señora **FRIES** (doña Lorena).- Señor Presidente, quiero pedir para la próxima sesión si nos pudieran traer estadísticas sobre tráfico ilegal de migrantes y trata de personas con fines de explotación sexual.

Además, seguramente también para la próxima sesión, quiero conocer la composición o el número de integrantes que tiene la Interpol en Chile.

El señor **ARAYA**, don Jaime (Presidente).- Como quedan tres minutos para el término de la sesión, propongo que continuemos con los representantes de la PDI en la próxima sesión.

Si hubiese preguntas específicas, pido que las enviemos por correo electrónico, de manera tal que pudieran venir con mayor encuadre para conocimiento de la comisión.

Asimismo, pido el acuerdo para que declaremos secreta la próxima sesión.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

¿Les parece que destinemos la totalidad del tiempo de la próxima sesión para escucharnos y no tengamos otros invitados?

Acordado.

Para terminar bien con la PDI, deberíamos enviar todas las preguntas sobre esa materia al señor Secretario y él las reconduciría a dicha institución, a objeto de hacer exposiciones que cierren todo lo que tenga que ver con aquello. Si les parece, el plazo para enviarlas podría ser hasta el próximo miércoles para que podamos prepararlas con antelación.

Finalmente, quiero agradecerles sus exposiciones y la

disposición de haber concurrido a esta comisión. A mi juicio, han sido muy impresionantes algunas cosas que se han dicho. En verdad, quedé bastante preocupado, y espero que esta instancia tenga un buen devenir por el bien de nuestro país.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 16:36 horas.

CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA,

Redactor

Jefe Taquígrafos de Comisiones.